

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE DEFENSA**

**5191** *Resolución 420/38123/2020, de 19 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo de la Orden DEF/91/2008, de 22 de enero, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa.*

El Real Decreto 308/2007, de 2 de marzo, dispuso la organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, desarrollado por la Orden DEF/91/2008, de 22 de enero, con la finalidad de permitir a la Administración Militar ejercer su actividad en todo el territorio nacional.

Para ello, en el anexo de la citada orden se concretó la implantación territorial y estructura, siendo modificado posteriormente mediante la Resolución 420/38168/2013, de 10 de diciembre.

El aumento en el número de aspirantes a Militares Profesionales de Tropa y Marinería y a Reservistas Voluntarios en el ámbito territorial de la Subdelegación de Defensa en Toledo obliga a crear un Centro de Selección en la misma, a propuesta de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del apartado Quinto de la Orden DEF/91/2008, de 22 de enero, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, a propuesta del Secretario General Técnico y una vez oídos los órganos superiores y directivos del Departamento y los organismos públicos adscritos al mismo con relaciones orgánicas o funcionales de los que pueda depender funcionalmente el área y Asesorías Jurídicas, resuelvo:

Modificar el apéndice 11 del anexo de la Orden DEF/91/2008, de 22 de enero, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, con arreglo al cuadro que figura a continuación de la presente resolución.

Madrid, 19 de mayo de 2020.–El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

**APÉNDICE 11****Delegación de Defensa en Castilla-La Mancha**

*Sede: Toledo*

| Estructura de la DD | Organización de la SDD.          | Ámbito Territorial                               | Observaciones |
|---------------------|----------------------------------|--|---------------|
| Secretaría General  |                                  |  |               |
| ASEJU               |                                  |  |               |
| SDD en Toledo.      | Área de Personal y apoyo social. | Provincia de Toledo.                             |               |
|                     | Área de Reclutamiento.           | Provincia de Toledo.                             | Con CSEL      |
|                     | Área de Patrimonio.              | Provincias de Toledo, Ciudad Real y Guadalajara. | PA, PD y V    |

| Estructura de la DD | Organización de la SDD.          | Ámbito Territorial   | Observaciones |
|---------------------|----------------------------------|--|---------------|
| SDD en Albacete.    | Órgano de Apoyo.                 |  |               |
|                     | Área de Personal y apoyo social. | Provincia de Albacete.                                     |               |
|                     | Área de Patrimonio.              | Provincias de Albacete y Cuenca.                           | PA, PD y V    |
|                     | Área de Inspección Industrial.   | Provincias de Albacete, Ciudad Real, Valencia y Castellón. |               |
| SDD en Ciudad Real. | Órgano de Apoyo.                 |  |               |
| SDD en Cuenca.      | Órgano de Apoyo.                 |  |               |
| SDD en Guadalajara. | Órgano de Apoyo.                 |  |               |